

San Miguel de Tucumán, 04 de Enero de 2024

Ref.:Expediente N°: 329/493-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	ACEITUNA CON CAROZO POR 1 KG	KILOGRAMO	2
2	DULCE DE BATATA POR 1 KG	KILOGRAMOS	3
3	GRASA VACUNA POR 1 KG	KILOGRAMOS	6
4	JAMON COCIDO POR 1 KG	KILOGRAMOS	4
5	LEVADURA FRESCA POR 1 KG	KILOGRAMOS	1
6	MORTADELA POR 1 KG	KILOGRAMOS	3
7	PALETA POR 1 KG	KILOGRAMOS	4

Dicha cotización será abierta el día **12/01/2024** a las **11:30 hs.**, por el agente Maria Laura Acevedo, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.

HOGAR C.R.C.M. "JULIO ARGENTINO ROCA"

DOMICILIO AV. FRANCISCO DE AGUIRRE 330

LAS ENTREGAS SE REALICEN EN LA INSTITUCION, DE LUNES A VIERNES, ENTRE LAS 8:00 Y 12:00 HS., CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION, PREVIA COMUNICACION DEL COORDINADOR CON EL PROVEEDOR.

En el C.R.C.M. "Julio A. Roca" ubicado en Av. Francisco de Aguirre 330, asiste a adolescentes varones en Conflicto con la Ley Penal, por lo que el pedido de Fiambres reviste carácter de Urgente y Necesario por tratarse de alimentos de primera necesidad nutricional, dado que los jóvenes ingresan a este Dispositivo de Cuidado Institucional por orden judicial lo hacen con un alto grado de vulnerabilidad y requieren una correcta asistencia debido a que estos productos coayudan a la nutrición necesaria, por lo cual estamos obligados por Ley a brindarles una correcta alimentación saludable.

Téngase presente la Urgencia radica en que son productos de los cuales no se puede prescindir, con los mismos se elaboran los menú diarios y las colaciones de los jóvenes alojados, dicho pedido cubrirá las necesidades diarias de aproximadamente 30 días desde la fecha de notificación del proveedor; informo además que el numero de porciones es de 10 en el almuerzo ya que actualmente se cuenta con una población de 6 jóvenes mas 4 viandas que se mandan al C.A.D. en el horario del almuerzo y si ellos necesitarían para la cena se comunican con el coordinador; este numero puede variar debido a los constantes ingresos y egresos de los jóvenes alojados.

Sin otro particular lo saludo atte.-